

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**26062** *URBEM, S.A.*  
*(SOCIEDAD OBJETO DE ESCISIÓN POR SEGREGACIÓN)*  
*ESPACIOS DEL ESTE, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN POR SEGREGACIÓN)*

Se hacen públicos los acuerdos adoptados por las Juntas Generales, celebradas por ambas sociedades el 30 de junio de 2010, de segregación y el traspaso en bloque por sucesión universal de la rama de actividad de arrendamiento de inmuebles de la mercantil Urbem, Sociedad Anónima a la mercantil Espacios del Este, Sociedad Limitada, recibiendo a cambio la sociedad segregada 998.400 participaciones de la sociedad beneficiaria de 6.01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión por segregación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances que han servido de base a la misma. Se informa igualmente a los acreedores que podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión por segregación en el plazo y términos legalmente previstos.

Valencia, 12 de julio de 2010.- Representante de "Regesta Regum, Sociedad Limitada", entidad administradora única de "Urbem, S.A." y persona física representante de "Urbem, S.A.", entidad administradora única de "Espacios del Este, S.L.", José Pastor Marín.

ID: A100060866-1